

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

## MINISTERIO DE SALUD

## USHUAIA, 3 1 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-85864-2025 del registro de esta Gobernación; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de reparación de una (1) lavadora industrial emplazada en el Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 25 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa Nº 318/25-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.667.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales Nº 3154/23 sus modificatorios y complementarios, Nº 188/23 sus modificatorios y complementarios y Resolución M.S. Nº 1533/25, Anexo II.

Por ello:

## EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 318/25 – 525.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 318/25 - 525, por la contratación del servicio de reparación de una (1) lavadora industrial emplazada en el Servicio de Lavadero del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.667.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9073UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia. ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. Nº

ESCOPIA FIEL

DEL CF. 3/VAL

Walter CARDANAS ALVAR

DISPOSICIÓN Registro y

Despacho Administrativo

C.P. Zenteno Marcelo Director General de Administración Financiera Ministerio de Salud